



LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCB-FCC2025-12-006
MEDALLAS FESTIVAL TAP

Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL)

Fecha: 11 de diciembre del 2025.

La Federación Costarricense de Boliche recibirá ofertas para esta contratación mediante el correo electrónico gestor@fecobowl.com, hasta las 12:00 horas del 15 de diciembre de 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

Compra de sesenta (60) medallas para los participantes en los festivales tipo “Torneo Tap” de boliche, a realizarse durante el último trimestre del año.

Estos festivales contarán con la participación de al menos tres escuelas de boliche ubicadas en distintos centros del país y tienen como objetivo fomentar la práctica del boliche entre nuevas personas, incentivar su participación en actividades recreativas y promover su futura incorporación a torneos nacionales organizados por la Federación. La adquisición de estas medallas permitirá reconocer la participación de los jugadores y reforzar el espíritu deportivo en el marco de los esfuerzos de masificación y proyección de la disciplina a nivel nacional.

Indicador:

Adquirir un total de sesenta (60) medallas destinadas a los participantes de los festivales tipo Torneo Tap.

2. JUSTIFICACIÓN

Los festivales tipo “Torneo Tap” forman parte de las estrategias de masificación del boliche impulsadas por la Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL), orientadas a fortalecer la base de practicantes y promover la participación activa de



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



nuevos jugadores, incluyendo jóvenes, adultos y personas de distintas comunidades del país.

Se espera una participación mínima de 40 personas, provenientes de al menos tres escuelas de boliche. Estos eventos buscan:

- Fomentar la práctica del boliche en un entorno inclusivo y formativo.
- Introducir nuevos jugadores al ambiente competitivo de forma gradual.
- Expandir la base de practicantes de la disciplina a nivel nacional.
- Generar motivación y sentido de pertenencia mediante actividades recreativas con reconocimiento formal.

La entrega de medallas de participación constituye un elemento clave para:

- Incentivar la continuidad y el compromiso de los nuevos jugadores.
- Fortalecer la experiencia deportiva y el valor simbólico del evento.
- Promover el interés por futuros torneos nacionales e interesuelas.

Por lo anterior, la compra de 60 medallas es necesaria para ejecutar adecuadamente los festivales del último trimestre del año y para cumplir con los objetivos de desarrollo deportivo establecidos por FECOBOWL.

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total asignado a esta contratación asciende a:

₡325.000,00 (trescientos veinticinco mil colones exactos).

4. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

Los interesados podrán solicitar aclaraciones hasta el 11 de diciembre a las 17:00 horas al correo gestor@fecobowl.com.

Si se realizan modificaciones sustanciales, se ampliará el plazo de recepción de ofertas en un (1) día hábil adicional.

5. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes tendrán un (1) día hábil a partir del requerimiento de FECOBOWL para subsanar errores u omisiones de forma, siempre que no alteren el precio ni las condiciones sustanciales de la oferta.



6. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	17:00 horas del 11 de diciembre
Al acto de adjudicación	un (1) día hábil

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentar la oferta dentro del plazo indicado.
- Documentación completa, legible y firmada por el oferente o representante legal.
- Permiso de funcionamiento vigente del Ministerio de Salud.
- Licencia comercial vigente.
- Experiencia comprobada de al menos cinco (5) años en la fabricación, comercialización o distribución de medallas, trofeos, placas de reconocimiento o implementos afines, preferiblemente para eventos deportivos.
- Certificación de estar al día con CCSS y Ministerio de Hacienda.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con la Administración Pública.
- Cumplimiento total de las especificaciones técnicas del Anexo 1.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Medio de recepción:** correo electrónico gestor@fecobowl.com
- **Plazo:** hasta el lunes 15 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas.
- **Formato:** PDF firmado digitalmente o manuscrito escaneado, con asunto: *"Oferta Medallas Festival – Licitación FCB–FCC2025–12–006"*
- **Documentación adjunta:**
 - Personería jurídica o cédula física.
 - Certificaciones de CCSS y Hacienda.
 - Declaraciones juradas (Anexos 2 o 3).

9. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas mediante un sistema de ponderación que considera el precio, el diseño de la medalla y la cinta, y el tiempo de entrega. El puntaje máximo será de 100 puntos.



Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Precio	Menor precio total ofertado que cumpla con todas las especificaciones técnicas.	70 pts
Diseño de la medalla y cinta	Calidad, coherencia y presentación del diseño propuesto.	15 pts
Tiempo de entrega	Capacidad del oferente para entregar dentro del plazo operativo del evento.	15 pts

1. Precio (70 puntos)

$$P_i = \left(\frac{P_{\min}}{P_i} \right) \times 70$$

- **P_i**: Precio total ofertado por el oferente.
- **P_{min}**: Menor precio total entre las ofertas admitidas.

2. Diseño de la medalla y cinta (15 puntos)

Condición	Puntaje
Presenta diseño completo de medalla y cinta, acorde a lo solicitado	15 pts
Presenta diseño parcial o preliminar	10 pts
No presenta diseño	0 pts

3. Tiempo de entrega (15 puntos)

Debido a que la premiación del evento se realizará el 23 de diciembre a las 4:00 p.m., no se podrá recibir material después del 23 de diciembre, y la entrega deberá realizarse como máximo a las 10:00 a.m. del 23 de diciembre en el Boliche Dent.

Se asignarán puntos de la siguiente manera:



Fecha y hora de entrega ofrecida	Puntaje
19 de diciembre de 2025	15 pts
23 de diciembre de 2025 antes de las 10:00 a.m., exclusivamente en Boliche Dent	7.5 pts
Después del 23 de diciembre o después de las 10:00 a.m. del 23	Oferta inadmisble

Nota:

No se aceptará ninguna oferta cuya fecha de entrega supere el 23 de diciembre o cuyo horario comprometa la logística del evento.

4. Puntaje Final

$$\text{Puntaje Total} = P_{\text{precio}} + P_{\text{diseño}} + P_{\text{entrega}}$$

La adjudicación se otorgará a la oferta con el mayor puntaje que cumpla con todos los requisitos técnicos y administrativos.

10. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán mantener una vigencia mínima de 30 días hábiles posteriores al cierre del proceso.

11. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cierre para emitir el acto de adjudicación.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega de factura electrónica timbrada, junto con la lista de asistencia de los participantes debidamente firmada por el administrador del contrato. Los pagos se harán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega y verificación del servicio.



El pago podrá efectuarse mediante transferencia electrónica, cheque o efectivo, o mediante combinación de las anteriores modalidades, según las necesidades administrativas de la Federación.

En caso de pago por transferencia, el oferente deberá indicar en su oferta:

- El número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN.
- El nombre del banco al que pertenece la cuenta.

Cuando el pago sea mediante cheque, este se girará a nombre del emisor de la factura electrónica, debidamente registrada ante la Dirección General de Tributación.

Nota: La Federación Costarricense de Boliche podrá elegir la modalidad de pago más conveniente conforme a su disponibilidad presupuestaria y procedimientos internos.

.13. DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o que posee un arreglo de pago vigente aprobado por esta institución al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que no es moroso ni omiso ante el Ministerio de Hacienda, y de que está inscrito en la actividad económica correspondiente a su giro comercial.
- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todos los impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el FODESAF.

Nota: Para simplificar la presentación, el oferente podrá completar los formularios de declaraciones juradas incluidos en los Anexos 2 y 3 de este pliego, firmándolos debidamente como constancia de su veracidad.

14. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

Cada oferente deberá incluir en su propuesta la siguiente información básica:



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

- Nombre completo de la persona física o jurídica oferente.
- Número de cédula de identidad o número de cédula jurídica.
- Dirección exacta, número telefónico y correo electrónico oficial para notificaciones.
- Firma del oferente, la cual podrá ser:
 - Firma digital certificada aceptada por el Estado costarricense, o
 - Firma manuscrita, siempre que se presente debidamente escaneada en el documento de la oferta.

Además, deberá adjuntar:

- En caso de persona física, copia de la cédula de identidad escaneada por ambos lados.
- En caso de persona jurídica, la personería jurídica vigente emitida por el Registro Nacional (con una antigüedad no mayor a tres meses).

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos impedirá la admisibilidad de la oferta.

15. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá presentarse en colones costarricenses (₡), incluyendo el IVA y cualquier otro costo adicional vinculado al cumplimiento del objeto contractual. No se aceptarán precios variables, ni condicionados a volúmenes mínimos o pagos anticipados.

16. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total de las sesenta (60) medallas adjudicadas, la cual deberá realizarse a más tardar el 23 de diciembre de 2025, en el lugar que establezca FECOBOWL para su recepción.

No se aceptarán propuestas que ofrezcan una fecha de entrega posterior a esta, dado que el Festival de Iniciación del Programa de Boliche se llevará a cabo el 27 de diciembre de 2025 en el Boliche Dent, y las medallas deberán estar disponibles previamente para la premiación y logística del evento.

Por lo tanto, cualquier oferta que supere la fecha del 23 de diciembre de 2025 será rechazada automáticamente por incumplir un requisito esencial del objeto contractual.



18. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna documentación requerida en este pliego ya fue presentada por el oferente en otro trámite y permanece vigente, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se indique el número de concurso o expediente donde pueda verificarse.
- Las consultas relacionadas con este pliego deberán remitirse al correo gestor@fecobowl.com, indicando en el asunto el número de la licitación. Las consultas podrán presentarse hasta el 11 de diciembre a las 17:00, y las respuestas serán enviadas por el mismo medio.
- FECOBOWL podrá declarar desierta o parcialmente desierta la licitación, en caso de que las ofertas no cumplan con las condiciones técnicas, legales o presupuestarias establecidas.
- La presentación de la oferta implica la aceptación plena de los términos y condiciones de este pliego, así como de los anexos que lo acompañan.

Jonathan Flores Jiménez

Gestión Deportiva – Federación Costarricense de Boliche

Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEDALLAS FESTIVAL DE BOLICHE



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

El presente anexo detalla las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición de sesenta (60) medallas destinadas a los festivales tipo “Torneo Tap” organizados por la Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL). El cumplimiento total de estas especificaciones será obligatorio para la admisibilidad y evaluación de las ofertas.

1. Cantidad requerida

Tipo de medalla	Cantidad
Medallas de participación – Festival Tap	60 unidades

2. Especificaciones técnicas generales

Las medallas deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características:

- Medallas fundidas en Zamak o material metálico equivalente, de alta durabilidad.
- Diámetro aproximado de 7 cm (70 mm).
- Acabado super pulido, garantizando brillo uniforme y presentación de alta calidad.
- Inclusión obligatoria del escudo oficial de la Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL) en el diseño frontal.
- Tres colores de pintura: blanco, azul y rojo, representativos de Costa Rica.
- Cinta sublimada full color de 30 mm de ancho, con impresión resistente al uso.
- Sistema de sujeción firme y resistente entre medalla y cinta.
- Las medallas deberán entregarse en bolsas individuales, para evitar rayaduras o daños durante el transporte y manipulación.
- Los diseños deben ser limpios, con bordes definidos, sin defectos de fundición, burbujas, golpes o pintura irregular.

3. Diseño y uso del escudo institucional

- El escudo oficial de FECOBOWL se enviará junto al correo de invitación.
- El oferente deberá incorporarlo obligatoriamente en el diseño.
- La oferta deberá incluir la propuesta de diseño con el escudo integrado y visible.
- No se aceptarán diseños sin el escudo o con modificaciones no autorizadas.

4. Presentación y empaque



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

- Cada medalla deberá entregarse en una bolsa individual sellada o cerrada.
- El lote deberá venir ordenado, rotulado y embalado adecuadamente para evitar daños.

5. Conformación de la oferta

El oferente deberá cotizar las 60 medallas en una única línea, incluyendo:

- Fabricación y diseño
- Pintura en tres colores
- Cinta sublimada
- Escudo institucional
- Empaque individual
- Transporte, impuestos y cualquier otro costo aplicable

No se aceptarán ofertas parciales ni en líneas separadas.

6. Entrega

- La entrega total deberá realizarse a más tardar el 23 de diciembre de 2025, en el lugar que indique FECOBOWL.
- No se recibirá material después de esta fecha debido a que el Festival de Iniciación se realizará el 27 de diciembre de 2025 en Boliche Dent.

7. Observaciones adicionales

- FECOBOWL podrá rechazar cualquier medalla que no cumpla con las especificaciones aquí establecidas.
- Cualquier sustitución requerida deberá ser asumida por el proveedor sin costo adicional.

Anexo 2





**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º

_____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101- XXXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhibida para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

**Nombre del representante
legal Cédula del
representante legal Nombre
de la Sociedad
Cédula de la sociedad**

Anexo 3



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física

